

OFICINAS REGIONALES DE COORDINACIÓN (ORC)



SEDE	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Arequipa	054-220302	Calle Santa Martha N° 104 Departamento D - Cercado Arequipa
Huamanga	066-317358	Jr. Garcilaso de la Vega N° 551 Huamanga
Cusco	084-256049	Av. Pachacútec N° 307 Wanchaq - Cusco
Chiclayo	074-236138	Elías Aguirre N° 830 Oficina 703 - Chiclayo
Lima	417-0630 Anexos 8520 / 8528	Jr. Washington N° 1894 Oficina 1002 - Lima
Huancayo	01-96108999 01-93237869	Calle Real N° 582 Oficina 301 El Tambo - Huancayo
Iquitos	065-967344 042-9627189	Calle Napo N° 674 Iquitos
Tarapoto	042-532135	Jr. Augusto B. Leguía N° 453 A Segundo piso - Tarapoto
Trujillo	044-225489	Av. Jesús de Nazaret N° 320 Segundo piso - Urb. San Andrés - Trujillo

¿Cómo solicitar la Asistencia Técnica?

El comité electoral o un representante autorizado de la organización interesada dirige una solicitud a la Jefa Nacional de la ONPE, con un mínimo de 30 días antes de la elección o actividad.

Esta solicitud deberá presentarse en el Área de Trámite Documentario (Jr. Washington 1894, tercer piso, en el horario de 8:30 am. a 4:30 pm.)

La solicitud debe indicar:

- Tipo de servicios requeridos
- Nombre, dirección y teléfono del representante autorizado (si es posible fax y correo electrónico)
- Fecha y lugar de la elección
- Número aproximado de electores

Es preferible adjuntar el documento que designa a los integrantes del comité electoral y la propuesta de reglamento electoral, si fuera el caso.



GERENCIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL
 Jirón Washington 1894, Cercado de Lima
 Central Telefónica: 417-0630 Anexos 8301 / 8313 / 8322 / 8326
www.onpe.gob.pe/proyectomujer

PROYECTO "PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES PERUANAS EN EL EJERCICIO DEL DERECHO AL SUPRAGIO Y EN EL USO DE MECANISMOS DE VIGILANCIA CIUDADANA"



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

ASISTENCIA TÉCNICA



**A ORGANIZACIONES
 SOCIALES, INSTITUCIONES
 PÚBLICAS Y PRIVADAS**



UNIÓN EUROPEA

La Oficina Nacional de Procesos Electorales planifica, organiza y ejecuta los procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares.

A través de la Gerencia de Formación y Capacitación Electoral, la ONPE brinda **ASISTENCIA TÉCNICA** a organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas.

La asistencia técnica es permanente y gratuita.



¿Qué servicios comprende la Asistencia Técnica?

Asesoría para la planificación, organización y ejecución del proceso electoral:

- Cronograma de actividades electorales
- Padrón electoral
- Reglamento electoral
- Materiales electorales
- Difusión electoral

Capacitación en procedimientos electorales:

- Comité electoral o representantes autorizados
- Miembros de mesa
- Electores
- Candidatos
- Personeros

Préstamo de útiles electorales:

- Cabinas
- Ánforas
- Tampones

Capacitación en Derechos de Participación y Control Ciudadanos.

ASISTENCIA TÉCNICA ELECTORAL DESDE EL PROYECTO UNIÓN EUROPEA - ONPE

A través de la Gerencia de Formación y Capacitación Electoral y en especial del Proyecto “Promoción de la participación política de las mujeres peruanas en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana”, desarrollado en el marco del convenio entre Unión Europea y la Oficina Nacional de Procesos Electorales, se brinda el servicio de Asistencia Técnica a los gobiernos regionales y locales, municipalidades e instituciones educativas, promoviendo la participación de mujeres y hombres en condiciones de equidad.



Nuestras acciones se focalizan en las zonas rurales y de mayor pobreza, en los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Lima, Junín, Pasco, Puno y San Martín.

INSTANCIA	CARGOS A ELEGIR
Consejo de Coordinación Regional	Representantes de las organizaciones de la sociedad civil
Consejo de Coordinación Local	Representantes de las organizaciones de la sociedad civil
Municipios Escolares	Miembros del Concejo Escolar y Concejo de Aula



En ese sentido la ONPE busca fortalecer las capacidades y aprendizajes para que se realicen elecciones del Consejo de Coordinación Regional (CCR), Consejo de Coordinación Local (CCL) y de los representantes del Concejo Escolar, con reglas claras que faciliten la participación de lideresas y de las estudiantes como electoras y candidatas.

Estas elecciones constituyen una oportunidad para que las mujeres ejerciten sus derechos ciudadanos de elegir y ser elegidas representantes sociales y estudiantiles y, logren de esta manera mayor presencia en las instancias de participación ciudadana.

La asistencia técnica se realiza en el marco de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica de Municipalidades y del Reglamento de Elección de Municipios Escolares del Ministerio de Educación.

ESTRATEGIAS	PÚBLICO OBJETIVO	
	CCR y CCL	Municipios Escolares
Sensibilización sobre la participación de las mujeres	Autoridades regionales y municipales, funcionarios y líderes sociales	Autoridades educativas, docentes, personal administrativo y padres de familia
Fortalecimiento de capacidades electorales	Delegados electorales Comités Electorales	Estudiantes Docentes Asesores y Comités Electorales
Alianzas estratégicas con actores y redes locales	Actores y redes sociales que promueven la participación ciudadana	Ministerio de Educación, UGEL, APAFA, ONG